

DOCUMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO

Nuestro centro de Educación infantil acoge niños y niñas de 3 a 6 años de edad.

El objetivo primordial es proporcionarles bienestar, cuidar su desarrollo y facilitar los estímulos y recursos necesarios para ayudarles a crecer en el campo educativo y en el desarrollo de su personalidad.

El equipo educativo está formado por profesionales de la educación, maestros de educación infantil y técnicos superiores en educación infantil.

La finalidad de la escuela está recogida en su proyecto educativo, las líneas generales de actuación que garantizan un buen funcionamiento del centro están en los documentos específicos para esto. Las líneas metodológicas se recogen en el proyecto curricular de la Escuela Infantil.

Para conseguir un ambiente de respeto en todos los sectores que componen el Centro y garantizar la consecución de la tarea educativa planteada en el proyecto educativo, necesitamos establecer un conjunto de normas que permitan la buena organización y funcionamiento del centro, revirtiendo en la seguridad, estabilidad y atención individualizada de los niños y las niñas.

1. ESPACIOS

C.E.I. MI COLE forma parte de la Red de Centros Privados y concertados de la Comunidad de Madrid.

El centro se ha diseñado pensando en los niños, respondiendo a sus necesidades: experimentar, jugar, satisfacer sus necesidades fisiológicas, descansar, correr... todos los espacios son potencialmente educativos: aulas, pasillos, patios, baños... de manera que los niños puedan aprender en cada uno de ellos y el educador/a debe, con su acción educativa, conseguir que sean una fuente de estímulos para el desarrollo de las capacidades estéticas, creativas, y favoreciendo la curiosidad de los más pequeños.

El centro dispone de otras dependencias complementarias como la cocina.

2. HORARIO Y CALENDARIO ESCOLAR

El C.E.I. permanece abierta de Septiembre a Julio, siendo la Comunidad de Madrid la que marca el calendario para cada curso escolar.

El horario general del C.E.I. MI COLE es de 09:00 h a 12:30 h, y de 15:00 h a 16:30h, para los meses de Octubre a Junio y de 09:00h a 13:00h para los meses de Septiembre y Julio. En caso de necesidad, las familias pueden solicitar una ampliación del mismo desde las 7:00 h por la mañana y hasta las 18:00 h por la tarde, teniendo en cuenta que no es aconsejable que los niños permanezcan más de nueve horas en el centro.

El horario solicitado en la matrícula será fijo y si es necesario algún cambio se deberá comunicar a Dirección. Este horario no es para casos aislados, su concesión de plaza implica la utilización del mismo de forma continuada.

La entrada al centro se realizará con un margen de treinta minutos desde la hora inicial de la jornada (de 9.00 a 9.30 horas). Fuera de este horario la familia deberá avisarlo con antelación.

La puntualidad será un aspecto fundamental para el buen funcionamiento del centro. Por ello fuera de los horarios de entrada y salida las puertas estarán cerradas por la seguridad de los niños.

El niño/a solo podrá ser recogido por los padres, tutores o personas debidamente autorizadas. Cuando la persona que le va a recoger no sea su padre, madre o tutor, la familia deberá presentar una autorización firmada con los datos (nombre, fotocopia D.N.I....) de la persona que lo va a recoger o llamar al centro para describir físicamente a la persona que le va a recoger. Los niños no se entregarán a menores de edad.

El calendario escolar vendrá determinado por la Dirección General de Centros Docentes, teniendo en cuenta el Boletín de la Comunidad de Madrid, donde se publica el Decreto por el que se establece dicho calendario para cada curso escolar.

3. LA SALUD DEL NIÑO/A EN LA ESCUELA INFANTIL

La alimentación, el sueño, la higiene corporal, el vestirse y desnudarse... son actividades cotidianas que cobran especial importancia en las primeras edades y deben satisfacer las necesidades vitales de cada uno. Son también una oportunidad de relación personal entre educador/a y niño. Le permiten descubrir las necesidades de su propio cuerpo y hacer los aprendizajes básicos para la adquisición de la autonomía personal. Todo esto forma parte de la salud física, mental y emocional de los niños.

Teniendo en cuenta que el sistema inmunológico de los niños pequeños no está todavía plenamente desarrollado y son más susceptibles a las infecciones y a las enfermedades que los mayores, cuando un niño está enfermo no puede asistir al centro porque una enfermedad transmisible pone a los demás en peligro de contagio. Por ello sería conveniente tener una alternativa preparada (abuelos, tíos, etc...) para resolver las posibles incidencias que surjan a lo largo del curso escolar.

Siempre que se observe en el centro alguna alteración en la salud del niño/a se informará a los padres de la necesidad de consultar al pediatra.

3.1.- NORMAS SANITARIAS

Las familias se abstendrán de llevar al niño/a a la Escuela, cuando se presente alguno de los síntomas que detallamos a continuación:

- Fiebre: 38 o más grados (temperatura axilar).
- Vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos.
- Estomatitis: infecciones y llagas en la boca.
- Dificultad respiratoria aguda.
- Irritación conjuntival (conjuntivitis).
- Erupciones, coloración o alteración de la piel (excepto si tienen un informe del pediatra que indique que no es contagioso).
- Visualización de parásitos.
- Malestar general.

Si un niño sufre algún accidente en el centro, se avisará a la familia y el centro adoptará las medidas necesarias para dar respuesta inmediata a la situación.

Los medicamentos se darán fuera del horario del centro. Cuando sea totalmente imprescindible que se le administre por prescripción facultativa, traerá justificante médico, especificando: dosis, hora y sobre todo nombre del niño. Para evitar confusiones esta información se dará por escrito al educador. Sin estos requisitos no se administrará ningún tipo de fármaco.

En el caso de tratamientos más especializados será la familia quien deberá encargarse de tal labor.

3.2. ALIMENTACIÓN

Los menús que ofrece el centro garantizan los criterios nutritivos y digestivos.

Por intolerancia a algún alimento (celiacos, lactosa...) adjuntando un informe médico que lo certifique, el centro respetará la dieta prescrita. Si un niño/a es alérgico a algún ingrediente se adjuntará un informe médico que especifique detalladamente el tipo de alergia que padezca.

En cuanto a los cereales serán con gluten o sin gluten.

Se respetarán los menús elaborados (desayuno, comida, merienda) por estar adaptados a las edades de los niños y cubrir así sus necesidades nutricionales.

En los casos de trastornos digestivos transitorios y no contagiosos y siempre que lo solicite la familia a primera hora de la mañana, se le dará dieta. Si esta situación persiste más de dos días se adjuntará un informe médico informando de la problemática.

Está prohibida la entrada de alimentos al centro, en cualquier momento del día (entrada y salida)

3.3. OBJETOS PERSONALES

Los niños deben venir a la Escuela con ropa cómoda (pantalón de chándal y evitando en lo posible botones, cierres, tirantes, petos... para facilitar el cambio y la autonomía.

Respetando las características evolutivas de la edad es normal que en el desarrollo de la actividad los niños puedan mancharse de barro, tempera, comida...

Los niños deberán tener en el aula una mochila marcada con nombre y apellidos y un cambio de ropa completo.

Deberán traer los útiles necesarios para su cuidado e higiene:

- Bolsa de aseo personal que contenga: peine y colonia.
- Vaso
- Una bolsa de plástico para meter la ropa sucia.

Toda la ropa (abrigos, gorro, bufanda...) deberá venir marcada con nombre y apellidos. Los abrigos deben traer una cita de aproximadamente 10 cm., para colgarlos en las perchas o en la taquilla.

El centro y los educadores no se responsabilizarán de los juguetes y objetos de valor que los niños traigan a la escuela (pendientes, pulseras, cadenas...) no siendo aconsejable, por su seguridad, que los lleven, ya que pueden ser peligrosos para los niños.

Será responsabilidad de las familias vigilar los bolsillos de las prendas de vestir de los niños, para evitar traer monedas, mecheros, llaves, etc... ya que son un serio peligro para todos.

4. RELACION Y CONVIVENCIA

Las familias que deseen hablar con la educadora de su hijo podrán hacerlo en los días y horas de tutoría que el centro Infantil tiene previsto para este fin.

En los horarios de entrada los familiares no permanecerán en el aula mas que el tiempo necesario para saludar a la educadora, darle información del niño/a. so es necesario y despedirse.

Para participar con los niños en las salidas programadas por el centro, se solicitará a los padres o tutores la autorización por escrito. Cualquier aviso importante que debáis conocer se pondrá en el tablón de anuncios de las aulas o en zonas visibles. Os pedimos que no paséis de largo ante los mismos.

En beneficio de todas las personas que utilizamos la Escuela, cuidaremos y mantendremos limpias las instalaciones, y pensando en el riesgo que cualquier objeto puede suponer para los niños procuraremos no entrar a las dependencias con los carros, ni a las aulas con barro en los pies, ni suciedad que perjudique a los mas pequeños.

Esta prohibido fumar y tirar colillas en todo el recinto escolar.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El tablón de anuncios de la entrada recogerá la información general de la Escuela (becas, reserva de plazas, vacantes, ordenes de la Comunidad, listas...)

5.1.- CUOTAS

Las incidencias en las cuotas son las siguientes:

- Durante el tiempo que un niño/a esté de alta en el horario ampliado, aunque no asista, se le pasará la cuota completa que le corresponda.
- Las mensualidades se abonarán integras entre los días 1 y 5 del mes en curso mediante domiciliaciones bancarias o pago en efectivo. En el caso de un recibo devuelto o impago del mismo, se notificará por escrito a los padres y si no se abonara en el plazo máximo de un mes, previo informe del Consejo Escolar, se someterá a la consideración de la Administración titular, quien podrá aplicar la Orden establecida para tal efecto y si lo considera oportuno, decidir la baja del niño en el servicio.
- Los recibos devueltos por el banco tendrán el recargo sobre el importe total que establezca la entidad bancaria. La acumulación de más de un recibo sin abonar, supone la baja inmediata del niño en la Escuela.

6. ENTREVISTAS Y REUNIONES

A lo largo del curso mantendremos una serie de reuniones con los padres o tutores donde intercambiaremos impresiones sobre vuestros hijos y el trabajo en el centro.

Las reuniones que tendremos serán las siguientes:

Reunión general al inicio del curso.

- Antes de incorporarse el niño al centro las educadoras realizarán entrevistas individuales con las familias nuevas, donde se recogerá toda la información posible del niño, (alimentación, juego, hábitos...) y se entregará la documentación referida a la escuela Infantil.
- Primera reunión de nivel en el mes de octubre.
- Segunda reunión a lo largo del segundo trimestre del curso.
- Reunión final de curso.
- Las tutorías con las educadoras se podrán tener a lo largo del curso, solicitándolas con antelación. Es bueno que entre la familia y la escuela exista el mayor contacto posible. Estas reuniones pueden ser a petición de los padres o las educadoras. En definitiva es nuestro deseo que vuestro paso por el C.E.I MI COLE sea una experiencia grata y enriquecedora.

7. EQUIPO EDUCATIVO

Está formado por educadores y maestros especialistas en Educación Infantil. Ayudan a los niños en la construcción del conocimiento, el aprendizaje y el desarrollo. También organizan y planifican las actividades y experiencias para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean adecuados a su momento evolutivo.

Los pilares en los que se sustenta la labor de este personal son:

- El trabajo en equipo.
- La formación.
- La experiencia.
- La reflexión compartida.
- El dialogo.
- La coordinación.
- La coherencia educativa.
- Una apuesta firme por la calidad de los proyectos que se desarrollan.
- Etc.

La acción educativa que desarrolla el equipo de la C.E.I., responde a los siguientes principios:

- La Educación Infantil debe potenciar el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, cognitivas y sociales, a través de la planificación del equipo Educativo.
- Debe ser compensadora de desigualdades e integradora de todas las diferencias y particularidades, impulsado el respeto y la tolerancia, apostando por la individualidad de cada niño.
- Debe ayudar a los niños a construir sus propios aprendizajes..
- Los protagonistas de la educación son los niños, las familias, y los educadores, todos ellos inmersos en un medio que también actúa como agente educativo en un proceso de cooperación y construcción entre todos.
- Importancia de las actividades, las experiencias, los procedimientos, la metodología de trabajo, el juego, la creación de un clima de seguridad, afecto y confianza, y de un ambiente agradable mediante la organización de los espacios, de los materiales y la distribución del tiempo.